



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **235-19**

Salta, 14 JUN 2019
Expediente N° 12469/18

VISTO, la nota presentada por el alumno SORIA Fernando, de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal - Anexo Santa Victoria,

CONSIDERANDO:

Que en la misma, solicita realizar el mantenimiento de una fotocopiadora perteneciente a los alumnos de la mencionada carrera, ya que no cuentan con los recursos necesarios para afrontar el gasto que ello demanda.

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Decana y aconseja imputar el gasto al CANON BANCO PATAGONIA.

Que el gasto efectuado para el mantenimiento es de PESOS: TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 3.465,00).

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

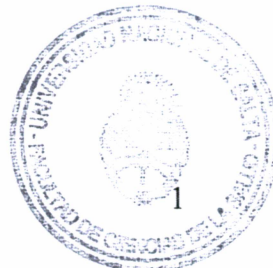
ARTICULO 1º: Aprobar el gasto realizado para el mantenimiento de la Fotocopiadora de los alumnos de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal - Anexo Santa Victoria, por la suma de PESOS: TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 3.465,00).

ARTICULO 2º: Imputar la suma de PESOS: TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 3.465,00) al CANON BANCO PATAGONIA, Adelanto a Responsable N° 20856 OPNP N° 718, en la partida 3. Servicios No Personales, 3. Mantenimiento, Reparación y Limpieza, 3. Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo.

ARTICULO 3º: Hágase saber y vuelva a la Dirección General Administrativa Económica.

cca

GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
a/c DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa